



DECRETADO LO QUE SIGUE:

DE 20

09 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

773

VISTOS:

1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 34 de fecha 05 de mayo del 2011.
2. El decreto exento Nro. 767 de fecha 09 de mayo del 2011, que autoriza Comisión de Servicios a doña Vivian Bravo Carvajal, para participar en la Capacitación Nacional de la Actualización de la Ley de Rentas Municipales Modificada por Ley N° 20.494, que agiliza trámites para el inicio de Nuevas Empresas; e Inspección Municipal, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el 11 al 14 de mayo del 2011.
3. El decreto de Registro Nro. 30 de fecha 16 de febrero del 2011, que nombra a doña Vivian Bravo Carvajal, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.212.745-K, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el Cargo de Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta Entidad Edilicia.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), a doña Vivian Bravo Carvajal, cédula nacional de identidad Nro. 13.212.745-K, Planta Profesional Grado 11° E.M.S, Arquitecto, de esta Entidad Edilicia, para gastos de traslados que se ocasionaran por la comisión de servicios a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el miércoles 11 al sábado 14 de mayo del 2011.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación "Pasajes, Fletes y Bodegaje"
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administración y Finanzas e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado